

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL LAS GARZAS S. A. AGIGARSA**

En la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil diez y siete (2017), siendo las diez horas de la mañana en las oficinas del local ubicado en la Ciudadela Los Almendros, calles Gaviota y Peatonal Quinta, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía AGRÍCOLA E INDUSTRIAL LAS GARZAS S. A. AGIGARSA, a saber, ANDRES SILVIO AGUIAR RODAS, propietaria de Diez Mil Doscientas Ochoenta y Cinco, Acciones; Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, JORGE OMAR AGUIAR RODAS, propietario de Diez Mil Doscientas Ochoenta y Cinco Acciones; Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, JULIA BEATRIZ RODAS PEÑAFIEL, propietaria de Diez Mil Doscientas Ochoenta y Siete, Acciones; Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS, propietaria de Diez Mil Doscientas Ochoenta y Cinco, Acciones; Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, que mantienen en el Capital Social Pagado, de la Compañía AGRÍCOLA E INDUSTRIAL LAS GARZAS S. A. AGIGARSA, que es de (USD. \$41.142,00) CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES NORTEAMERICANOS, divididos en Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Dos (41.142) Acciones Ordinarias y Nominativas de un Dólar cada una, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Sesión su Titular el Gerente general de la Compañía Señorita VERONICA GESSENIA AGUIAR CUADRO y actúa como Secretaria la Contadora General señora, ING. MARIA MERCEDES RIOFRIO MIRANDA.

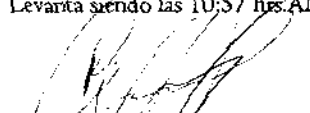
Previamente a declarar instalado el acto la Presidencia dispone que se constate el quórum reglamentario mediante lista de asistentes, realizado lo cual, se establece que se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y Pagado.

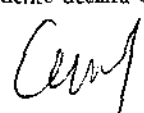
A continuación el Presidente ordena que se de lectura al orden del día, el mismo que contiene el único punto, Que trata de la autorización de la Junta General de Accionistas, y conocer sobre la aprobación del Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2016, designación de Comisario de la Compañía para el presente ejercicio y autorizar a la Junta para que efectúe el envío de la información a la Superintendencia de Compañías, Dar las respectivas instrucciones a la Administración de la Compañía para que se elabore el contrato sobre el mantenimiento de las tierras y las reparaciones de las maquinarias y equipos que se efectuaron en este periodo 2016 y se solucione las correspondientes falta de documentos para absorber los diferente costos y gastos que demanda la época de cosecha en el agro y que además puedan hacer la reclasificación de las cuentas del presente Estado de Resultado Integral y la correspondiente depuración y reclasificación de las cuentas del presente Estado de Situación Financiera, del periodo antes indicado de la Compañía AGRÍCOLA E INDUSTRIAL LAS GARZAS S. A. AGIGARSA.

Una vez en conocimiento del orden del día la sala procede a su votación y se aprueba el mismo, por unanimidad de los concurrentes.- Pide la Palabra el señor EC. RICARDO EMILIO AGUIAR RODAS, y al serle concedida, mociona: Que es necesario y urgente tomar la decisión de la propuesta y aprueba la moción de los resultados de la Compañía AGRÍCOLA E INDUSTRIAL LAS GARZAS S. A. AGIGARSA.

Que de aprobarse esta moción se autorice al Gerente General para que otorgue y suscriba la respectiva documentación concerniente a la aprobación del Balance General y su envío vía electrónica al Portal a la Superintendencia de Compañías, dejando a su criterio esta modalidad y otras, entre ellos la designación del Comisario Principal el contrato del mantenimiento y remoción de la tierra y de las reparaciones de las maquinarias y equipos que se efectuaron en el periodo fiscal 2016 costos y gastos que aprueba la asamblea además Solicita la palabra el Accionista señor JORGE OMAR AGUIAR RODAS, y al serle concedida manifiesta: que apoya la moción propuesta en todo su contenido, y que todo esto se lo efectúe con la normalidad del caso, y en consecuencia se proceda a su aprobación.- Realizada la votación, la moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.- En vista de que no existe más que tratar, la Presidencia dispone de un receso de media hora para la redacción del acta respectiva.- transcurrido este lapso se reinstala al sesión procediéndose a dar lectura del acta, la misma que luego de ser votada, es aprobada por unanimidad de los concurrentes.- con lo que termina la sesión y para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto los accionistas asistentes al acto, con el señor Presidente y suscrita secretaria que certifican.- f) . RICARDO AGUIAR, Presidente de la Junta f) ING. MARIA MERCEDES RIOFRIO MIRANDA, Secretaria de la Junta

CERTIFICO. Que la copia que antecede, es igual a su original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, veinte de enero de dos mil diez y siete. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la Levanta siendo las 10:57 hrs. AM


RICARDO AGUIAR RODAS
GERENTE GENERAL
CC. N° 0910331206
CV. N°


ING. MARIA MERCEDES RIOFRIO MIRANDA
CONTADORA SECRETARIA AD. HOC DE LA JUNTA
CC. N° 0922400148 CV. N°
REGISTRO DE CONTADOR N° 048977